

# Asociación de Baile de Salón "Glamour"

## Delegación de Voto



### Artículo 14º.- Delegaciones de voto o representaciones.

La representación o delegación de voto sólo será válida para la sesión de la Asamblea General por la que se expida, siendo nula cualquier delegación o representación indefinida.

Habrà de hacerse constar por escrito, con indicación de los datos personales, documento nacional de identidad o similar y número de asociado del delegante o representado y del delegado o representante, con la firma de ambos, precedida de sus nombres y apellidos.

Ningún asociado podrá representar a más de cinco asociados en una misma reunión de la Asamblea General.

Datos del delegante o representado	
Núm. Socio:	
Nombre:	
D.N.I.	

Fecha de la Asamblea	
----------------------	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de nuestros Estatutos, el socio cuyos datos figuran en el cuadro superior, por imposibilidad de asistencia a la Asamblea prevista para el día que igualmente se señala, **DELEGA SU REPRESENTACIÓN Y VOTO** en el socio, cuyos datos se expresan en el recuadro inferior; firmando ambos el presente documento en prueba de conformidad.

Datos del delegado o representante	
Núm. Socio:	
Nombre:	
D.N.I.	

.....a de de

--	--

**Sr. Secretario de la Junta de la Asociación de Baile de Salón Glamour.**